



ORD.: 807

ANT.: 1) Oficio N° 91/2023, 02 de junio de 2023 de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados para la Prevención, Gestión y Combate de los Incendios en el Territorio Nacional (CEIS 18-21 y 22).

2) Oficio Folio OFIC202304742, 13 de junio de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. informa el tenor de lo solicitado por la Cámara de Diputados,

MAT.: Informa el tenor de lo solicitado por la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 25 AGO. 2023

DE : **MINISTRO DE AGRICULTURA**

A : **SRA. MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Esta Secretaría de Estado ha tomado conocimiento del documento indicado en el antecedente 1) a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, mediante el cual se solicitó informar acerca del plan de recuperación de suelos y reforestación, con miras a la prevención de incendios forestales y recuperación de suelos.

Sobre el particular, se envía en adjunto a la Comisión Investigadora, "Minuta de antecedentes generales para la reconstrucción" y "Minuta resumen de acciones en prevención de incendios forestales".

saluda atentamente a usted,



ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA

Distribución:

- Diputado señor Sergio Bobadilla Muñoz
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo señor Nicolás Grau Veloso
- Gabinete Ministro
- Director Ejecutivo CONAF
- Oficina de Partes

MINUTA RESUMEN

ACCIONES EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

1. Prevención y Mitigación

1.1 Difusión y Educación (prevención social)

La estrategia de prevención y mitigación, considera la difusión como el área de trabajo comunicacional que permite explicar y presentar los incendios forestales a la ciudadanía y con ello enseñar, concientizar y mostrar acciones que buscan prevenirlos.

Las herramientas comunicacionales al servicio de la prevención social, tienen como su principal referente, entre las actividades que se realizan, a la "Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales", la cual promueve los espacios para la difusión en medios de comunicación, redes sociales, vía pública y comunicación cara a cara. Busca contactar, por medios masivos, como radio y televisión, a la mayor cantidad de población en lugares de riesgo, habitantes en zonas de interfaz y ciudadanía en general.

Para esta temporada las actividades de difusión en desarrollo son:

- Campaña Nacional de Prevención: Se requiere un mensaje directo y con enfoque de realidad. De esta forma, la idea conceptual se centra en la presentación de potenciales acciones que negligente o accidentalmente, pueden ocasionar un incendio forestal, todo esto en contraposición a la devastación que dejan, hacia alusión en cada pieza audiovisual, a un incendio histórico o reciente de magnitud en Chile.
- Acciones de difusión orgánica: Los equipos regionales de prevención, cumplen una labor en diversos ámbitos a nivel local con las comunidades y ciudadanos en la prevención y mitigación de IIFF.

Entre las actividades más importantes tenemos:

- Contactos cara a cara y charlas masivas con el público objetivo, para entregar mensajes de educación ambiental y de prevención de incendios forestales.
- Operativos en carreteras, principalmente en peajes, con el propósito de entregar folletería con recomendaciones preventivas a los turistas y personas que se desplazan.
- Difusión radial, en emisoras rurales, emitiendo mensajes para la prevención de incendios forestales, como también charlas educativas sobre el uso del fuego seguro, casa preparada, manejo de vegetación para la mitigación del daño, etc.

1.2 Gestión comunitaria y planificación territorial

1.2.1 Comunidades preparadas

El programa *Comunidad Preparada frente a los Incendios Forestales* está enfocado a las comunidades ubicadas en áreas de riesgo de IIFF y tiene como objetivo principal, concientizar a la comunidad sobre el riesgo de vivir en una zona rural y/o de interfaz, así como también propender hacia la modificación de los comportamientos para avanzar hacia una mayor responsabilidad individual y comunitaria en la prevención.

Como objetivos específicos se consideran los siguientes:

- i) Capacitar a la comunidad en temas de prevención de incendios forestales, con énfasis en la elaboración de planes comunitarios de prevención de IIFF.
- ii) Empoderar y motivar a la comunidad para que realicen acciones comunitarias e individuales que permitan aumentar el nivel de resguardo ante un incendio.
- iii) Recopilar toda la información comunitaria relevante acerca de IIFF.

El producto final es la elaboración de *Planes Comunitarios para la Prevención de Incendios Forestales*, los cuales se estructuran mediante 4 talleres comunitarios que son la herramienta utilizada para sensibilizar y empoderar a la comunidad en la aplicación e implementación de medidas de prevención y mitigación. La evolución en la aplicación de planes se muestra en tabla siguiente.

Tabla 1. Número de comunidades intervenidas en las últimas temporadas

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nuevas Comunidades	38	35	30	24	29	40
Comunidades acumuladas	38	73	103	127	156	196

Para el año 2023 se tiene considerado avanzar al menos con 39 comunidades a nivel nacional

1.2.2 Planes comunales

Los planes comunales de protección contra incendios forestales son documentos técnicos elaborados por personal especializado de CONAF en conjunto con los actores claves de cada comuna. Tiene como finalidad analizar el territorio en función del riesgo de IIFF, para establecer estrategias de planificación, coordinación y ejecución de acciones y actividades de protección por parte de los municipios. Este trabajo está realizado en el 80% de las comunas del territorio nacional clasificadas con riesgo.

Los planes de protección están enfocados principalmente hacia las zonas de interfaz y áreas de alto riesgo de IIFF, son elaborados por CONAF y desde el 2018 se encuentran estandarizados a nivel nacional.

En tabla 2 se indica el número de comunas que cuentan con un plan de protección hasta el año 2022, considerando que el año 2017 presenta un valor acumulado con años anteriores a este.

Cabe destacar que para el 2023 se proyecta elaborar y/o actualizar un total de 18 planes¹. Esta baja en el último año se debe a que ya se han elaborado los estudios para las comunas que presentan un mayor riesgo y ocurrencia en relación a los incendios forestales. Por otro lado, la entrada en vigencia de la Ley N°21.346/2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, delega la responsabilidad en los municipios para la elaboración de los planes por variables de riesgo, incluida la de incendios forestales.

Tabla 2. Número de comunas y planes anuales

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Comunas con plan de protección acumulado	71*	94	122	150	180	208	218
Planes de protección comunal elaborados	71*	23	28	28	30	28	10
Planes de protección comunal actualizados por año		6	5	11	19	21	8

* Planes de protección comunal acumulados hasta el 2017

** Meta de documentos a elaborar 2023

1.3 Silvicultura Preventiva

Este Programa busca desarrollar capacidades en los pequeños y medianos propietarios forestales respecto de la silvicultura preventiva, a través de charlas, cursos, seminarios y/o talleres de inducción, con el propósito de modificar la estructura del combustible disponible y así lograr los objetivos de disminuir el combustible disponible de modo de mitigar el daño que provocan los incendios forestales.

Además se considera el manejo de combustible que se desarrolla principalmente a orillas de camino mediante la construcción de cortafuegos perimetrales o mantención de obras de eliminación de combustible vegetal (O.E.C.V), que incluyen obras tales como: cortafuegos, corta-combustibles y fajas libres de vegetación, cuyo objetivo es retardar, detener o mitigar la propagación de los incendios.

Respecto a las obras de eliminación de combustible vegetal, la ejecución de ellas aumentó desde el 2018-2019 en 286% pasando de 1.716 a 6.620,7 kilómetros en el período 2022-2023 (al 06/07/2023), superando la meta de 3.200 km. Considera el trabajo conjunto con el MOP, Municipios, entre otras entidades (Tabla 3).

Tabla 3. Obras de eliminación de combustible vegetal (km)

Temporada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Kilómetros	1.716	1.894	2.917	3.683	6.620,70
Variación		10%	70%	115%	286%

¹ 1 Atacama, 1 Coquimbo, 2 Valparaíso, 1 Metropolitana, 1 O´Higgins, 1 Maule, 2 Ñuble, 2 Biobío, 2 La Araucanía, 2 Los Ríos, 1 Los Lagos, 1 Aysén y 1 Magallanes.

1.4 Uso del fuego

Entra las actividades que se realizan en esta área temática, destacan las siguientes:

- Administración del uso del fuego de acuerdo a lo señalado en Decreto Supremo n° 273 del 1980 del Ministerio de Agricultura, modificado por el Decreto 34 de 2016.
- Fiscalización de quemas silvoagropecuarias para la paralización de ellas cuando se ha infringido lo estipulado en el comprobante de aviso de quemas o cuando no han sido avisadas a CONAF (quemas ilegales).
- Prohibición del uso del fuego en las regiones por condiciones de riesgo para la propagación de incendio forestal, DS 276/1980 del Ministerio Agricultura, modificado por el Decreto 34 del 2016.
- Fiscalización preventiva de quemas con la finalidad de detectar acciones y condiciones riesgosas que puedan provocar incendios forestales, las cuales deben ser reparadas, denunciadas o paralizadas, según corresponda. Igualmente esta actividad se realiza con el objeto de paralizar quemas o denunciar a Carabineros cuando estas se desarrollan en períodos en que un plan de descontaminación atmosférica esté vigente
- Inducción de personas en materias de uso del fuego, entregando material educativo a los habitantes de áreas rurales, potenciales usuarios del fuego, complementado con la fiscalización de sus actividades y/o inducidos en alternativas al uso del fuego, con el objetivo de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incendios por esta causa.

Cuadro 1. Estadísticas desde el 01 enero hasta el 12 julio-2023.

Región	Tipo de quema		Total				Sup. tratada (ha)
	Agrícola	Forestal	N° avisos				
	Sup. tratada (ha)	Sup. tratada (ha)	Agrícola	Forestal	Mixto	Total	
Arica y Parinacota	144,89	0	358	0	0	358	144,89
Tarapacá	3,46	0	26	0	0	26	3,46
Antofagasta	13,86	0	16	0	0	16	13,86
Atacama	45,9	1,19	90	0	9	99	47,09
Coquimbo	66,22	0,6	73	4	1	78	66,82
Valparaíso	292,11	5,41	217	45	25	287	297,52
O'Higgins	1.837,48	37,44	455	30	5	490	1.874,92
Maule	3.067,99	2220,91	480	136	2	618	5.288,90
Ñuble	31.348,80	2450,54	2526	63	1	2590	33.799,34
Biobío	9.153,74	3473,12	975	122	5	1102	12.626,86
Araucanía	107.544,70	1863,92	2846	67	1	2914	109.408,62
Los Ríos	2.902,04	154,16	546	15	2	563	3.056,20
Los Lagos	2.634,60	78,23	580	11	51	642	2.712,83
Aysén	47,07	2,01	279	5	0	284	49,08
Magallanes	0,2	0,01	9	1	0	10	0,21
Metropolitana	0	0	0	0	0	0	0
Total	159.103,06	10.287,54	9.476	499	102	10.077	169.390,60

Fuente: Sistema de Asistencia a Quemadas SAQ- CONAF 2023.

Minuta Antecedentes generales Acciones para la reconstrucción

- i) Durante la temporada 2016-2017 ocurrió la “tormenta de fuego”, donde se vieron afectadas 570.197,39 ha¹. Para responder a esta emergencia, el Ministerio de Agricultura dispuso de M\$ 2.500.000 para la restauración en superficie de bosque nativo afectado en las regiones de O’Higgins, Maule y Biobío. Gracias a este financiamiento se pudo iniciar procesos de restauración ecológica en 22 predios con bosques nativos, manejando 584,4 hectáreas y beneficiando a 26 propietarios y propietarias forestales.
- ii) Sin embargo, los incendios forestales no solo se focalizan en el sector rural. Las zonas urbanas y de interfaz urbano-rural que comprenden un porcentaje bajo de la superficie del territorio nacional, pero concentran alrededor del 80% de la población del país. No obstante, en estas áreas ocurren aproximadamente, el 60% de los incendios a nivel nacional. Estas zonas se deben considerar explícitamente al momento de establecer paisajes menos riesgosos.
- iii) Desde el 23 de enero al 29 de marzo de 2023, un análisis preliminar indica una superficie de 399.404,30 ha afectadas en donde un 74,3% corresponde a ecosistemas boscosos, un 15,3% a terrenos agrícolas, un 9,6% a praderas y matorrales, entre los usos más relevantes. Cabe señalar que estas cifras serán actualizadas una vez que finalice la temporada de incendios 2022-2023. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Superficie afectada por Incendios Forestales temporada 2022-2023, según Tipo de Uso de la Tierra, entre las regiones Metropolitana a Magallanes, sin incluir Aysén.

Tipo de Uso de la Tierra	Total Superficie afectada (ha)	%
Ecosistemas boscosos	295.985,67	74,1%
Terrenos Agrícolas	57.772,73	14,5%
Praderas y Matorrales	42.141,87	10,6%
Cuerpos de Agua	1.151,87	0,3%
Áreas Desprovistas de Vegetación	980,14	0,2%
Áreas Urbanas e Industriales	698,80	0,2%
Humedales	673,22	0,2%
Nieves y Glaciares	0,00	0,0%
Total (ha)	399.404,30	100,0%

Nota: Las regiones de Valparaíso y Aysén no cuentan con perímetros disponibles en SIDCO al periodo.
El Total Superficie afectada (ha) se determina según PERÍMETRO del incendio

- iv) Por lo tanto, se deben anticipar acciones para entregar una respuesta coordinada e inmediata para prevenir procesos de degradación y pérdida de bienes y servicios ecosistémicos que proveen bosques nativos, plantaciones forestales y áreas verdes en zonas urbanas y de interfaz urbano-rural, de los territorios afectados por los incendios forestales en Chile.

¹ CONAF, 2023. Estadísticas históricas de Incendios Forestales. Disponible en: <https://www.conaf.cl/incendios-forestales/incendios-forestales-en-chile/estadisticas-historicas/>

a) Acciones inmediatas

i. *Norma de Manejo*: para la corta de plantaciones forestales afectadas por incendios, de manera de minimizar las pérdidas y en gran medida recuperar la inversión realizada, para también incentivar la reinversión a través de un nuevo proyecto forestal.

ii. *Exención pago de tarifas*: Exime del pago de tarifas fijadas por D.S. N° 66/1992 a plantaciones afectadas por incendios temporada 2022-2023 en zonas declaradas de catástrofe, para propietarios acrediten poseer predios que en su conjunto sumen una superficie menor o igual a 200 ha (Resolución N°:286/2023).

iii. *Asistencia técnica*: reasignación de recursos por parte del programa nacional de extensión forestal para la elaboración de normas.

iv. *Colaboración*: se encuentra en proceso un Convenio con la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR), quienes comprometieron el apoyo de los PRODESAL para la colaboración en la elaboración de la Norma de Manejo.

v. *Promoción y protección del empleo formal*: para beneficiar a trabajadores y empresas a través de la creación de empleos directos de emergencia para obras asociadas a la reconstrucción a través de CONAF. Universo: 1.000 empleos directos (programa de empleo).

vi. *Focalización Instrumentos de fomento*

- **ENCCRV - Descripción del Proyecto +Bosques**

Como parte de la tercera fase de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), de pagos basados en resultados, los que corresponden a pagos monetarios por la reducción de emisiones generadas y verificadas, logradas a través de la ejecución de actividades bajo el enfoque REDD+ en los países; esto es, reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, incluyendo entre sus acciones actividades de conservación y gestión sostenible de los bosques con participación de la población local y aumento de las reservas forestales de carbono. A través del proyecto +Bosques se realizará la gestión sostenible de 25 mil hectáreas de bosque nativo. Dichos recursos provienen del Fondo Verde del Clima (GCF, por su sigla en inglés), este es el mayor mecanismo de financiamiento climático del mundo y está asociado a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Cuadro 2. Medidas de acción del proyecto +Bosques de la Estrategia Nacional de Cambio Climático

Medida de Acción	Meta+ Bosques (ha)	Meta+ Bosques (%)
Forestación	7.688	30%
Restauración	3.080	12%
Restauración IF	1.191	5%
Silvicultura Preventiva	3.884	15%
Manejo Sustentable	5.337	21%
Dendroenergía	4.401	17%
Total	25.581	100%

Cobertura: Maule a Los Lagos

- **Plan de Restauración de Bosques Nativos a gran escala – Siembra por Chile**

El plan de restauración de bosques nativos a gran escala - Siembra por Chile forma parte de las medidas de reactivación económica, mitigación de precios y creación de empleos que el Gobierno de Chile ha implementado en todo el país. Este plan, tiene planificado ejecutar actividades a nivel nacional, donde se consideran acciones para iniciar procesos de restauración, priorizando en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua. A nivel nacional, se ejecutarán acciones que den inicio a procesos de restauración de bosques nativos sobre una superficie total de 10.000 hectáreas.

Además, el plan considera el fortalecimiento de viveros, viveros comunitarios y convenios con viveros privados, que permitan entregar capacitación en viverización, generar mano de obra para producción de plantas nativas en vivero, establecer protocolos para la producción de plantas en viveros y realizar inversiones en tecnología, y un plan de recolección de semillas que pueda satisfacer las demandas actuales y futuras para planes de restauración en el territorio.

Cuadro 3. Focalización acciones siembra por Chile 2023

Región	Total presupuesto	Superficie (ha)	Beneficiarios(as) totales (proyectados)
Ñuble	\$583.819	280	979
Biobío	\$600.530	202	1.523
La Araucanía	\$853.225	850	981
Totales	\$2.037.574	1.332	3.483

- **Ley de bosque nativo y fomento forestal**

La ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal (Ley N°20.283) tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental. Esta Ley crea un fondo concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, para contribuir a solventar el costo de las actividades incluye tres modalidades básicas de incentivos económicos para el bosque nativo (Art. 22°, Ley de Bosque Nativo):

- a. Actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección deformaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación
- b. Actividades silviculturales dirigidas a la obtención de productos no madereros y,
- c. Actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines de producción maderera.

Es así, que a través de la tabla de valores del Fondo Concursable se incorporaron acciones que permiten la recuperación de los bosques nativos afectados por incendios forestales, como la corta de recuperación, así como acciones de protección contra incendios, forestales como el manejo de residuos, cortafuegos y corta combustible, todas actividades que se encuentran hoy como bonificables por el fondo de conservación para bosques del literal c de la ley de bosque nativo.

- **Cobertura: Nacional**

vii. Prevención de Incendios Forestales

El pasado mayo se realizó la 8va Conferencia Internacional de Incendios Forestales, en Portugal, con la participación de 90 países y más de 1.000 participantes. Existe un consenso en la problemática de los incendios como son:

- Paisajes sin planificación y regulación en aumento descontrolado.
- Impactos sociales, económicos y ecológicos en aumento.
- Desafío global, sobre 300 millones de hectáreas son afectadas anualmente a nivel mundial.
- Organizaciones y conocimientos compartimentadas, lo que dificulta la integración.

Y las formas de solución apuntan en la misma dirección:

- Necesidad de una gobernanza renovada para tener lo mejor de todos(as) y participación de todos(as).
- Una mayor experiencia en cada uno de los componentes de la cadena de valor de los incendios forestales.
- Una mejor gestión del riesgo que incorpore las últimas investigaciones.
- Responsabilidad clara de las partes interesadas.
- Una adecuada evaluación y gestión del riesgo.
- Una cooperación nacional e internacional más estrecha.
- Mayor participación de la comunidad.
- Comunicación clara y objetiva.

En conclusión, existe pleno consenso en que el camino para mitigar el efecto de los incendios forestales es la gestión del paisaje a través de una institucionalidad y normativa apropiada y el involucramiento de todos los actores de la sociedad. Todo esto organizado en el marco de gobernanza del paisaje contra incendios forestales.